



Boletín Oficial

DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

SUMARIO

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0024-. Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.

Consejería de Presidencia y Justicia.

Enmienda a la totalidad.

5316

PROYECTOS DE LEY

8L/PL-0024 - 0810347- Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa.
Consejería de Presidencia y Justicia.

De conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de la enmienda a la totalidad calificada por la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen de la Administración Pública, en su reunión celebrada el día 4 de septiembre de 2014, sobre el proyecto de ley.

Logroño, 4 de septiembre de 2014. El presidente del Parlamento: José Ignacio Ceniceros González.

A la Mesa de la Comisión Institucional, de Desarrollo Estatutario y de Régimen
de la Administración Pública

Miguel González de Legarra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, de conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento de la Cámara, mediante el presente escrito, presenta enmienda a la totalidad al Proyecto de Ley de administración electrónica y simplificación administrativa, Expte.: 8L/PL-0024, proponiendo su devolución al Gobierno de La Rioja.

JUSTIFICACIÓN:

El proyecto de ley que presenta el Gobierno, además de tramitarse con cinco años de retraso, no presenta ningún tipo de obligación por parte de la administración autonómica. Su contenido no es más que una mera declaración de intenciones, cuando lo que se espera de una ley reguladora de la administración electrónica es precisamente, que la posibilidad de relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas se reconozca como un derecho de los ciudadanos y que, por parte de la administración, se asuma esa posibilidad como un derecho real que están obligadas a garantizar.

Por otra parte, el Gobierno de La Rioja tiene la desfachatez de incorporar al texto legislativo hasta nueve disposiciones finales con las que modifica otras tantas leyes vigentes, utilizando un procedimiento legislativo farragoso y confuso que solo consigue advertir de las aviesas intenciones que persigue quien trata de ocultar modificaciones relevantes en el conjunto de una ley que, por su contenido, es evidentemente de trámite.

Logroño, 1 de septiembre de 2014. El portavoz del Grupo Parlamentario Mixto: Miguel González de Legarra.



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE LA RIOJA

Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40